



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE PRODUCTOS EFFECTIVALE DE DESPENSA Y COMIDA

Términos y Condiciones Generales, en adelante "TCG", que regulan el Sistema de Operación de PRODUCTOS EFFECTIVALE de Despensa y Comida, suscritos por EFFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "EFFECTIVALE" y el "CLIENTE", cuyas generales se describen en el ALTA DE CLIENTE.

DECLARA EFFECTIVALE:

- Ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida de acuerdo a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración de los presentes TCG.
- Tener su Domicilio Legal en Saltillo No. 19, 5° Piso, Col. Condesa, México, D.F., C.P. 06140, con R.F.C. EFE-890801-5L3.
- Que su objeto social es acorde y suficiente para el propósito de estos TCG.
- Que dentro de sus actividades principales, se encuentra la emisión y reembolso de vales y tarjetas (vales electrónicos), y la dispersión de valor, los cuales son utilizados como medio de pago y pueden ser canjeados dentro de su plazo de vigencia en un ESTABLECIMIENTO AFILIADO.

De acuerdo a lo anterior, EFFECTIVALE suscribe estos TCG, de conformidad con:

DEFINICIONES

- ALTA DE CLIENTE.**- Documento que contiene los principales datos legales, fiscales y comerciales del CLIENTE. Será obligación del CLIENTE, mantener actualizada su ALTA DE CLIENTE, lo cual hará inmediatamente después de que haya algún cambio o actualización en la información que el CLIENTE haya proporcionado a EFFECTIVALE. Dicha actualización la deberá de hacer el CLIENTE a través de EFFECTINET y en caso de omisión en la actualización por parte del CLIENTE, cualquier comunicación o referencia hecha a los últimos datos incorporados en el ALTA DE CLIENTE, será válida y con plenos efectos legales.
- BIENES.**- Se refiere a los productos de la canasta básica en general.
- CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S).**- Son los cargos o comisiones que cobra EFFECTIVALE por el servicio de emisión de vales con VALOR NOMINAL, dispersión de VALOR NOMINAL en tarjetas de plástico con banda magnética, entrega de vales y tarjeta de plástico con banda magnética ("CARGO POR EMISIÓN-DISPERSIÓN"), así como cualquier otro cargo o comisión que corresponda a algún requerimiento especial o responsabilidad del CLIENTE en relación con los PRODUCTOS EFFECTIVALE, más el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.
El Catálogo y costo de los CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S), se incorporan en la tabla que se acompaña como Anexo "A" de estos TCG, como parte integrante de los mismos.
EFFECTIVALE podrá incorporar nuevos CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S) de cuando en cuando y de acuerdo a los servicios que vaya prestando al CLIENTE y/o por disposiciones legales y/o requerimientos comerciales y/o por servicios o bienes que vaya solicitando el CLIENTE. De igual manera, los CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S) podrán actualizarse de cuando en cuando por EFFECTIVALE, los que también se comunicarán al CLIENTE a través de EFFECTINET ("ACTUALIZACIÓN DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S)"), y se entenderá que el CLIENTE conviene con la ACTUALIZACIÓN DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S), por el simple hecho de que con posterioridad a alguna ACTUALIZACIÓN DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S), el CLIENTE realice un PEDIDO en los términos de los presentes TCG, con lo cual se conviene que el CLIENTE estará otorgando su Consentimiento por Adhesión.
- CLIENTE.**- Es la persona Física o Moral que contrata los PRODUCTOS EFFECTIVALE, sujeto a las condiciones de los presentes TCG, los cuales los acepta, otorgando su Consentimiento por Adhesión, al solicitar un PEDIDO y de manera expresa a través de EFFECTINET.
- COMPROBANTE(S).**- Es el documento emitido por una TPV que soporta la autorización o rechazo de una TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA comúnmente llamado "Voucher".
- CONSUMO.**- Se refiere a los alimentos en general.
- DISPERSIÓN DE VALOR.**- Transferencia electrónica de VALOR NOMINAL a los PRODUCTOS EFFECTIVALE: EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA, que el CLIENTE otorga a los USUARIOS como prestación laboral o medio de pago.
- EFFECTINET.**- Es el Sistema de Gestión de PEDIDOS, Información y comunicación oficial electrónica con plena validez legal entre el CLIENTE y EFFECTIVALE. Las Partes convienen en que EFFECTINET constituye un Sistema de Información para la Recepción de Mensajes de Datos, que será utilizado por las Partes para generar, enviar, recibir, archivar o procesar Mensajes de Datos, y por tanto, cualquier comunicación que se hagan las Partes a través de EFFECTINET, entre otros los presentes TCG, TCG VERSIÓN ACTUALIZADA, ACTUALIZACIÓN DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S), PEDIDOS, etc., tendrán plena validez y fuerza legal entre las mismas, en los términos del Título Segundo "Del Comercio Electrónico", Libro Segundo, del Código de Comercio. EFFECTIVALE conservará bajo resguardo, una versión íntegra de los Mensajes de Datos que se hagan las Partes, vía EFFECTINET, que estará disponible para su ulterior consulta.
- ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.**- Son todo tipo de comercios registrados en el Sistema de Aceptación y Reembolso de PRODUCTOS EFFECTIVALE a nivel nacional.
- FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE.**- Por acuerdo entre las Partes, se conviene que el CLIENTE tendrá su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE, a efecto de tener acceso a EFFECTINET y a través del mismo, hacer sus PEDIDOS, consentir con los TCG, los TCG VERSIÓN ACTUALIZADA, ACTUALIZACIÓN DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S), y cualquier otra disposición o acuerdo que de manera alguna reglamente o modifique los presentes TCG. EFFECTIVALE proporcionará al CLIENTE un número de usuario y una contraseña, la cual deberá de cambiar el CLIENTE la primera vez que ingrese a EFFECTINET, y con lo cual el CLIENTE conformará su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE y podrá cambiarla con posterioridad de cuando en cuando, a fin de garantizar su confidencialidad. Mediante su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE, el CLIENTE estará aprobando y consintiendo con la información contenida en los Mensajes de Datos que las Partes se intercambien vía EFFECTINET, y el uso de la FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio. La custodia y uso de la FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE del CLIENTE, será responsabilidad exclusiva del CLIENTE y cualquier uso que se haga por cualquier tercera persona que haya tenido acceso a dicha firma, será responsabilidad exclusiva del CLIENTE. Lo anterior queda reglamentado de acuerdo con los artículos 89 y 96 a 99 del Código de Comercio.
- NORMAS ANTILAVADO DE DINERO.**- Están integradas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, las disposiciones que emita el Financial Crime Enforcement Network ("FINCEN") de los Estados Unidos de América, y cualquier otro Tratado Internacional del cual sea parte México, por medio de las cuales se establezcan medidas para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- PEDIDO.**- Es la solicitud que realice el CLIENTE a EFFECTIVALE, a través de EFFECTINET o por cualquier otro medio, para la emisión de PRODUCTOS EFFECTIVALE y/o la DISPERSIÓN DE VALOR a los mismos y/o cualquier otro servicio o producto que solicite el CLIENTE. Cada PEDIDO estará sujeto a la última versión que de estos TCG comunique EFFECTIVALE al CLIENTE, a través de EFFECTINET. En caso de contradicción entre lo indicado en los PEDIDOS del CLIENTE y lo establecido en la última versión de los TCG y/o condiciones generales y/o CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S) publicados en EFFECTINET ("TCG VERSIÓN ACTUALIZADA"), prevalecerá lo establecido en la última TCG VERSIÓN ACTUALIZADA publicada en EFFECTINET. Se conviene entre las Partes, que el CLIENTE estará otorgando su consentimiento por adhesión con la TCG VERSIÓN ACTUALIZADA, por el simple hecho de que realice un PEDIDO con fecha posterior a la de la última TCG VERSIÓN ACTUALIZADA publicada en EFFECTINET, y de manera expresa, mediante su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE.
- PRODUCTOS AFILIADO.**- Son los productos de la canasta básica y alimentos en general.
- PRODUCTOS EFFECTIVALE.**- Se refiere a los siguientes que pueden ser de prepago o crédito:
 - EFECTICARD COMIDA.**- Vale Electrónico (Tarjeta de plástico con banda magnética no bancaria), emitido por EFFECTIVALE, que puede ser utilizado como medio de pago por el USUARIO para el CONSUMO en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
 - EFECTICARD DESPENSA.**- Vale Electrónico (Tarjeta de plástico con banda magnética no bancaria), emitido por EFFECTIVALE, que puede ser utilizado como medio de pago por el USUARIO para la compra de BIENES en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
 - EFFECTIVALE COMIDA.**- Vale de Papel, emitido por EFFECTIVALE, que puede ser utilizado como medio de pago por el USUARIO para el CONSUMO en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
 - EFFECTIVALE DESPENSA.**- Vale de Papel, emitido por EFFECTIVALE, que puede ser utilizado como medio de pago por el USUARIO para la compra de BIENES en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
- TCG.**- Estos Términos y Condiciones Generales que acuerdan EFFECTIVALE y el CLIENTE y los TCG VERSIÓN ACTUALIZADA, que acuerden las Partes vía EFFECTINET.
- TPV.**- TERMINAL PUNTO DE VENTA que procesa la autorización de una TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA de EFECTICARD DESPENSA, EFECTICARD COMIDA y cualquier otro producto electrónico emitido por EFFECTIVALE.
- TRANSACCIÓN(ES) ELECTRÓNICA(S).**- Es la operación efectuada por el USUARIO de la EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA con el AFILIADO, a través de una TPV, como medio de pago de los PRODUCTOS AFILIADO.
- USUARIO(S).**- Son los empleados o trabajadores que prestan sus servicios de forma personal y subordinada al CLIENTE y son los beneficiarios de los PRODUCTOS EFFECTIVALE.
- VALOR NOMINAL.**- Es el importe bruto consignado en los PRODUCTOS EFFECTIVALE, que el CLIENTE otorga a los USUARIOS como previsión social, prestación laboral o medio de pago. El mismo es solamente un importe de referencia sin valor fiscal, que sirve como medio de pago para la compra de BIENES y CONSUMO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO.- EFECTIVALE efectuará la emisión de PRODUCTOS EFECTIVALE o la DISPERSIÓN DE VALOR a PRODUCTOS EFECTIVALE que el CLIENTE le solicite durante la vigencia de estos TCG y a través de un PEDIDO y el CLIENTE se obliga a pagar previamente a EFECTIVALE el VALOR NOMINAL por la emisión o DISPERSIÓN DE VALOR a los PRODUCTOS EFECTIVALE, más los CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S) y más el IVA correspondiente.

Los cargos que no se detallen en el formato ALTA DE CLIENTE, por ser contratados o definidos con posterioridad, se considerarán notificados por EFECTIVALE y aceptados por el CLIENTE, cuando se cumpla alguno de los supuestos mencionados en la Cláusula 23 (veintitrés) de estos TCG.

2. FACTURACIÓN.- EFECTIVALE expedirá al CLIENTE una factura que reúna los requisitos fiscales vigentes de acuerdo a la Legislación Fiscal, la cual incluirá solo como referencia el VALOR NOMINAL de los PRODUCTOS EFECTIVALE emitidos y/o dispersados; y con validez fiscal cada uno de los CARGOS ADMINISTRATIVOS por los servicios acordados con el CLIENTE, en los términos y forma aquí pactados.

Existe(n) cierto(s) CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S) que se menciona(n) en los presentes TCG, que dada su naturaleza, podrán ser incluidos para su facturación en un PEDIDO posterior al evento que les dio origen.

Los CARGOS ADMINISTRATIVOS efectuados directamente a los USUARIOS de EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA, no serán facturados directamente al USUARIO, dado que se trata de Operaciones con el Público en General.

3. PAGO.- El CLIENTE se obliga a pagar a EFECTIVALE el importe total de la(s) factura(s) emitidas, más el VALOR NOMINAL correspondiente, previo a la entrega de o DISPERSIÓN DE VALOR a los PRODUCTOS EFECTIVALE, con una anticipación no menor a 24 horas hábiles, sin excepción.

La entrega de o DISPERSIÓN DE VALOR a los PRODUCTOS EFECTIVALE, se realizará una vez confirmado el depósito en la(s) cuenta(s) de EFECTIVALE de la siguiente manera:

- Si es un Banco homólogo, en las siguientes 24 horas hábiles, siempre y cuando sea un depósito referenciado y efectuado antes de las 14:00 horas para EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA, modalidad Granel, y antes de las 13:00 horas para EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA.
- Si no es un Banco homólogo, en las siguientes 48 horas hábiles, siempre y cuando sea un depósito referenciado modalidad Granel o Fajilla y que atienda a lo ya mencionado en el punto a) de esta cláusula.
- Si es un depósito no referenciado, en un tiempo no menor a 48 horas hábiles, hasta que el mismo sea identificado y confirmado por EFECTIVALE para cualquier PEDIDO de PRODUCTOS EFECTIVALE.

El depósito efectuado por el CLIENTE deberá ser referenciado atendiendo al número de PEDIDO y en caso de no contar con el mismo, deberá ser referenciado atendiendo al número de cliente. El número de referencia es individual para cada PEDIDO y será confirmado por EFECTIVALE en el Aviso de Confirmación de PEDIDO, dentro del formato de Pre-Factura, el cual puede ser consultado en el sistema EFECTINET.

En caso de que el CLIENTE no realice su depósito referenciado o el pago lo realice en cheque, éste acepta para tal caso un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR DEPÓSITO NO REFERENCIADO". Este cargo podrá ser incluido en el próximo PEDIDO del CLIENTE para su facturación.

4. DESTINO Y USO DE LOS PRODUCTOS EFECTIVALE.- El CLIENTE se obliga a otorgar los PRODUCTOS EFECTIVALE a los USUARIOS, en forma general y de acuerdo con la Legislación vigente.

El CLIENTE se obliga a notificar por escrito a los USUARIOS, dentro de los 30 (Treinta) días naturales siguientes a la aceptación de los presentes TCG, del otorgamiento de los PRODUCTOS EFECTIVALE como previsión social, prestación laboral o medio de pago, de acuerdo a la Legislación vigente.

Asimismo, el CLIENTE deberá informarles a los USUARIOS:

- Que los PRODUCTOS EFECTIVALE sólo podrán ser utilizados como medio de pago para la compra de BIENES y CONSUMO de PRODUCTOS AFILIADO en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
Por lo anterior, ni el CLIENTE ni el USUARIO cambiarán nunca los PRODUCTOS EFECTIVALE por dinero en efectivo, ni solicitarán cambio sobre los mismos, en caso de que el monto de la Previsión Social o la compra de BIENES y CONSUMO de PRODUCTOS AFILIADO, sea inferior al VALOR NOMINAL de los PRODUCTOS EFECTIVALE.
 - Que el otorgamiento periódico y el uso de los PRODUCTOS EFECTIVALE está sujeto en todo momento a estos TCG y sus actualizaciones, en su caso.
 - Que los PRODUCTOS EFECTIVALE no deben ser reproducidos ni alterados. Tampoco deben ser vendidos, canjeados o endosados de ninguna manera a una persona física o moral.
5. USO INDEBIDO.- En caso que el CLIENTE y/o USUARIO no utilicen los PRODUCTOS EFECTIVALE para lo que han sido creados o incurran en algún uso

indebido o ilegal, ello no generará ninguna responsabilidad para EFECTIVALE, y EFECTIVALE se reserva el derecho de cancelar, retener o requerir la devolución de los PRODUCTOS EFECTIVALE, ya sea directamente a los USUARIOS o a través del CLIENTE.

6. ACLARACIONES A USUARIOS.- Cualquier aclaración o pregunta que los USUARIOS tuvieran en relación con el uso de los PRODUCTOS EFECTIVALE y con estos TCG, deberán ser canalizadas directamente a EFECTIVALE.
7. CALIDAD DE PRODUCTOS AFILIADO.- El CLIENTE reconoce que EFECTIVALE es ajeno a los PRODUCTOS AFILIADO, por lo que libera a EFECTIVALE de toda responsabilidad ante los USUARIOS y cualquier otra persona física o moral sobre el precio, calidad y cantidad de dichos productos.
8. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.- Las relaciones entre EFECTIVALE y el CLIENTE son exclusivamente de índole comercial, y por lo tanto las relaciones que derivan de estos TCG se registrarán por el Código de Comercio.

Asimismo, el CLIENTE reconoce y acepta que EFECTIVALE es una sociedad totalmente independiente de la relación laboral entre el CLIENTE y los USUARIOS, por lo que el otorgamiento de los PRODUCTOS EFECTIVALE por parte del CLIENTE a los USUARIOS, es una decisión totalmente ajena a EFECTIVALE.

El CLIENTE se compromete a asumir sin retribución o compensación alguna y mantener a EFECTIVALE libre de cualquier contingencia o reclamación laboral, cualquier reclamo que pueda presentar el USUARIO en contra de EFECTIVALE.

9. PEDIDOS DE PRODUCTOS EFECTIVALE.- El CLIENTE deberá realizar sus PEDIDOS de PRODUCTOS EFECTIVALE vía sistema EFECTINET en www.efectivale.com.mx sin excepción. Cada CLIENTE contará con un número de usuario y contraseña que le será proporcionada por EFECTIVALE, la cual deberá ser cambiada por el USUARIO una vez que ingrese por primera vez a dicho portal. Esta contraseña es estrictamente confidencial, y con ella el CLIENTE conformará su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE, por lo que el CLIENTE se compromete a no divulgarla a un tercero y tampoco a EFECTIVALE.

En caso de que el CLIENTE no realice su PEDIDO vía EFECTINET, EFECTIVALE cuenta con la opción de PEDIDO vía telefónica, la cual contará con la asistencia de un Ejecutivo de EFECTIVALE y con un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR APOYO TELEFÓNICO". Esto aplica solamente para EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA.

10. PRODUCTOS EFECTIVALE.- EFECTIVALE y el CLIENTE reconocen como PRODUCTOS EFECTIVALE, los mencionados en el apartado de DEFINICIONES de estos TCG, y por lo tanto ambas partes acuerdan lo siguiente:

A.- EFECTIVALE DESPENSA Y EFECTIVALE COMIDA -

- El CLIENTE se obliga a no reproducir o alterar los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA en forma alguna.
- Por ningún motivo EFECTIVALE reembolsará al CLIENTE el VALOR NOMINAL de los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA, que hayan sido perdidos, robados, o destruidos por el CLIENTE, los USUARIOS o terceras personas.
Los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA deteriorados o mutilados, sólo serán canjeados si EFECTIVALE considera que son auténticos e identificables, y siempre y cuando correspondan a una emisión vigente, previo pago de un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR CANJE DE EFECTIVALE".
- El CLIENTE reconoce que los USUARIOS son responsables en su totalidad del uso de los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA. El CLIENTE reconoce que hará saber a los USUARIO que los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA solamente pueden ser utilizados dentro de su vigencia, como medio de pago para la adquisición de PRODUCTOS AFILIADO y que el no uso de los mismos dentro de su vigencia será responsabilidad del USUARIO.
- Los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA no utilizados por el USUARIO dentro de su vigencia, solamente podrán ser canjeados por EFECTIVALE a solicitud del CLIENTE, siempre y cuando esta solicitud se haga a más tardar el 15 de Febrero del año siguiente a su vencimiento, sin excepción. El CLIENTE acepta que este canje está sujeto a un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR CANJE DE EFECTIVALE".
- Para la entrega de los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA, el CLIENTE se sujeta a lo mencionado en la Cláusula 3 (tres) de estos TCG.

La entrega será efectuada en las instalaciones de EFECTIVALE; sin embargo, si el CLIENTE solicita que la entrega sea efectuada en un domicilio determinado, éste acepta y deberá pagar un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR ENTREGA A DOMICILIO".

- La entrega de los EFECTIVALE DESPENSA y EFECTIVALE COMIDA en un domicilio determinado, podrá ser efectuada vía servicio de Traslado de Valores o directamente por EFECTIVALE, lo cual obedecerá a la cuantía del VALOR NOMINAL de los PRODUCTOS EFECTIVALE solicitados.

B.- EFECTICARD DESPENSA Y EFECTICARD COMIDA -

- EFECTIVALE emitirá una tarjeta de plástico con banda magnética a los

USUARIOS de EFECTICARD DESPENSA Y EFECTICARD COMIDA, para poder realizar sobre la misma la dispersión de VALOR NOMINAL que corresponda.

- b) El CLIENTE confirmará a EFECTIVALE el número de USUARIO y el VALOR NOMINAL a dispersar en cada EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA que le corresponda. Esta información es de naturaleza dinámica, por lo que el CLIENTE deberá realizar cualquier actualización directamente en el sistema EFECTINET en www.efectivale.com.mx. Lo anterior atendiendo a la opción que corresponda: (i) dispersión a tarjeta, (ii) tarjetas titulares, (iii) tarjetas adicionales, y (iv) otros servicios. Para el alta de USUARIOS y VALOR NOMINAL a dispersar, el CLIENTE utilizará el formato llamado "Plantilla" el cual se encuentra disponible en el sistema EFECTINET.
- c) El CLIENTE deberá realizar la actualización de datos que corresponda, previo a la generación de un nuevo PEDIDO; en caso contrario, deberá cancelar el PEDIDO en el sistema EFECTINET, en caso de alguna excepción el CLIENTE podrá contactar al área de Servicio a Clientes de EFECTIVALE, para que se proceda con la cancelación del PEDIDO, y así evitar una dispersión de VALOR NOMINAL improcedente. Pero si este fuera el caso, EFECTIVALE podrá realizar la cancelación del VALOR NOMINAL dispersado. Sin embargo, si el USUARIO efectúa alguna TRANSACCIÓN ELECTRONICA, ésta será con cargo al CLIENTE.
- d) Si se realiza una DISPERSIÓN DE VALOR improcedente por error u omisión del CLIENTE, éste será responsable por el valor de la misma, en caso de que no se pueda compensar contra futuras dispersiones. Si el error u omisión es imputable a EFECTIVALE, el valor de la dispersión se descontará de la(s) siguientes(s) dispersiones a la EFECTICARD del respectivo USUARIO y si esto no es posible el error u omisión será asumido por EFECTIVALE.
- e) El CLIENTE y el USUARIO podrán solicitar una nueva EFECTICARD DESPENSA y/o EFECTICARD COMIDA en los siguientes casos: i) extravío, ii) daño físico, y iii) un USUARIO adicional al titular. La emisión de una nueva EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA tendrá un CARGO ADMINISTRATIVO para el CLIENTE y/o USUARIO: "CARGO POR NUEVA EFECTICARD".
- f) La entrega física de la nueva EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA será efectuada sin costo en el domicilio del CLIENTE y estará sujeta a lo siguiente: a) CLIENTE con dispersión mayor a \$500,000 (Quinientos Mil Pesos 00/100) mensuales, hasta en 1 (una) ó 2 (dos) veces por mes, sin importar el número de tarjetas solicitadas, y b) CLIENTE con dispersión entre \$350,000 (Tres Cientos Cincuenta Pesos 100/100) y \$500,000 (Quinientos Mil Pesos 00/100) mensuales, hasta en una 1 (una) entrega por mes, sin importar el número de tarjetas solicitadas. Una entrega adicional a lo ya mencionado en el punto anterior o una entrega a un CLIENTE con dispersión mensual menor a los montos ya mencionados anteriormente, tendrá un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR ENTREGA DE NUEVA EFECTICARD".
- g) EL CLIENTE reconoce y acepta que EFECTIVALE podrá realizar modificaciones al ALTA DE CLIENTE, y una vez que dicho documento haya sido entregado o dado a conocer al CLIENTE y éste no manifieste nada en contrario dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su entrega o conocimiento, dicho documento y su contenido será aplicable y obligatorio al CLIENTE.

11. USO DE EFECTICARD DESPENSA Y EFECTICARD COMIDA.- El CLIENTE reconoce y acepta que los USUARIOS de EFECTICARD DESPENSA Y EFECTICARD COMIDA son responsables en su totalidad por el uso y control que se le dé a dichos productos. Por lo tanto, el USUARIO podrá, entre otras consideraciones a las ya mencionadas con anterioridad, realizar las siguientes operaciones :

- a) El USUARIO podrá consultar su saldo de EFECTICARD DESPENSA y EFECTICARD COMIDA:
 - (i) Vía Internet sin costo en www.efectivale.com.mx y/o www.valesdedespensa.com.mx
 - (ii) Vía telefónica sin costo al 01 55 57 28 10 68 para EFECTICARD DESPENSA y al 01 55 52 41 99 60 para EFECTICARD COMIDA.
 - (iii) Vía Celular enviando un mensaje al 37071 con la palabra saldo (espacio) 16 dígitos de la tarjeta (espacio) número de empleado, para EFECTICARD DESPENSA; y con la palabra comida (espacio) 16 dígitos de la tarjeta (espacio) número de empleado, para EFECTICARD COMIDA, lo cual tendrá un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR CONSULTA VÍA CELULAR" y será aplicado contra el saldo disponible de EFECTICARD DESPENSA y/o EFECTICARD COMIDA.
- b) En caso de pérdida, robo o deterioro de una EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA, el USUARIO se compromete a reportar inmediatamente estos eventos a EFECTIVALE vía telefónica, al 01 55 57 28 10 68 para EFECTICARD DESPENSA y al 01 55 52 41 99 60 para EFECTICARD COMIDA.
- c) El USUARIO y/o el CLIENTE, tendrán un plazo de 30 (treinta) días naturales, para reportar a EFECTIVALE cualquier TRANSACCIÓN ELECTRONICA no reconocida, a los teléfonos 01 55 52 41 14 18, 01 55 52 41 14 19 y 01 800 58 10 546 y dentro del mismo plazo ya definido, deberá enviar la documentación solicitada para que se dé inicio al proceso de aclaración. La documentación mínima a solicitar por parte de EFECTIVALE será la siguiente: i) Carta de Hechos firmada por el USUARIO, ii) copia de la EFECTICARD DESPENSA y/o EFECTICARD COMIDA por ambos lados, iii) copia de la credencial de elector o cualquier otra identificación oficial. La información deberá ser enviada al correo electrónico servicios_electronico@efectivale.com.mx

En caso de que la TRANSACCIÓN ELECTRONICA no sea reportada y/o la documentación solicitada no sea entregada dentro del plazo ya definido, toda solicitud de aclaración será rechazada.

- d) EFECTIVALE tendrá un tiempo máximo de 90 (Noventa) días naturales para responder al USUARIO y/o al CLIENTE sobre cualquier TRANSACCIÓN ELECTRONICA no reconocida, a partir de la fecha en que ésta sea reportada y documentada. El CLIENTE deberá coadyuvar con EFECTIVALE en caso de ser necesario, para solucionar el conflicto o resolver la investigación que se lleve a cabo, en torno a lo mencionado en este apartado.
- e) En caso de robo o pérdida de una EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA, el USUARIO será completamente responsable del mal uso que dé un tercero al saldo disponible, liberando completamente a EFECTIVALE de cualquier reclamación en su contra. EFECTIVALE solo se hará responsable del mal uso que dé un tercero al saldo disponible en una EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA, a partir del momento del reporte de robo o pérdida.
- f) El USUARIO podrá requerir a EFECTIVALE la prestación de otro servicio complementario, mismo que tendrá un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR SERVICIO COMPLEMENTARIO", más el IVA correspondiente, que se confirmará al momento de solicitarlo y será cubierto por el USUARIO mediante cargo a su saldo disponible en una EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA, según corresponda.
- g) El CLIENTE será responsable de hacer saber a sus USUARIOS, que los productos EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA que no tengan movimiento durante un período de 6 (Seis) Meses o más, por razones de seguridad, serán cancelados y el saldo disponible solo lo podrá solicitar el USUARIO en una nueva EFECTICARD DESPENSA y/o EFECTICARD COMIDA.
- h) En caso de que el USUARIO realice operaciones en ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS sin disponer de saldo en EFECTICARD DESPENSA o EFECTICARD COMIDA, será acreedor a un CARGO ADMINISTRATIVO: "CARGO POR USO SIN SALDO", mismo que será cargado contra el saldo disponible que reporte posteriormente.

12. MATERIAL INFORMATIVO.- EFECTIVALE proporcionará al CLIENTE material informativo y promocional acerca de los PRODUCTOS EFECTIVALE y concretamente un Directorio de ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS. El CLIENTE deberá facilitar a sus USUARIOS dicho Directorio y demás material informativo que emita EFECTIVALE sobre los PRODUCTOS EFECTIVALE.

13. DEDUCIBILIDAD.- EFECTIVALE y el CLIENTE acuerdan que será responsabilidad exclusiva del CLIENTE, la determinación de la deducibilidad por la emisión y/o dispersión de los PRODUCTOS EFECTIVALE y de los CARGOS ADMINISTRATIVOS que correspondan, así como del cumplimiento de las Normas Fiscales aplicables. En consecuencia, EFECTIVALE no será responsable ante el CLIENTE si las Autoridades Fiscales objetan las deducciones fiscales que realice el CLIENTE.

También será responsabilidad exclusiva del CLIENTE, el correcto acreditamiento del IVA que corresponde a los CARGOS ADMINISTRATIVOS efectuados por EFECTIVALE, en términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, su Reglamento y demás disposiciones fiscales, por lo que EFECTIVALE tampoco será responsable ante las Autoridades Fiscales si objetan el acreditamiento a dicho impuesto que realice el CLIENTE.

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- El CLIENTE libera a EFECTIVALE de la responsabilidad que se derive de lo siguiente:

- a) De la calidad y cantidad de los BIENES adquiridos o del resultado del CONSUMO en los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
- b) De la información acerca de los PRODUCTOS EFECTIVALE que el CLIENTE proporcione a los USUARIOS, salvo que EFECTIVALE lo haya autorizado por escrito.
- c) Cualquier evento que suceda una vez que EFECTIVALE haya emitido o dispersado los PRODUCTOS EFECTIVALE al CLIENTE, salvo lo establecido en el punto 11 e) segundo párrafo.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- El CLIENTE reconoce y acepta que EFECTIVALE realiza el tratamiento de datos personales y patrimoniales, de conformidad con los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

De igual manera, el CLIENTE reconoce que con la finalidad de impedir el acceso y revelación no autorizada, mantener la exactitud de los datos y garantizar la utilización correcta de la información, EFECTIVALE utiliza los procedimientos físicos, tecnológicos y administrativos apropiados para proteger la información que recaba.

El CLIENTE reconoce que es su obligación el abstenerse de hacer uso, consulta, sustracción, venta, renta, y/o cesión de los datos personales, datos personales sensibles, y datos patrimoniales que pueda llegar a conocer con motivo de los servicios contratados en los presentes TCG.

El CLIENTE sacará en paz y a salvo a EFECTIVALE, por cualquier sanción o multa a la que pudiere hacerse acreedora EFECTIVALE, por el mal uso de datos personales de los USUARIOS que llegue a hacer el CLIENTE, en caso de que ello

derive de alguna conducta imputable al CLIENTE o sus USUARIOS, dependientes, o personas con las cuales mantengan cualquier tipo de contacto.

En caso que el CLIENTE incumpla con la obligación contenida en esta Cláusula, independientemente de las sanciones aplicables de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, será acreedor a los daños y perjuicios que deberá de pagar a EFECTIVALE.

16. CONFIDENCIALIDAD.- El CLIENTE será responsable ante EFECTIVALE, para que sus accionistas, funcionarios, empleados, asesores y contratistas, guarden estricto secreto respecto a los proyectos, desarrollos técnicos y de tipo administrativo que EFECTIVALE implemente a favor del CLIENTE, a fin de lograr mejoras en los sistemas de EFECTIVALE.

17. RESCISIÓN.- La violación por parte del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones que asume y se encuentran consignadas en estos TCG y sus actualizaciones, da derecho a EFECTIVALE para declarar su rescisión unilateral sin ninguna responsabilidad de su parte y sin necesidad de previa declaración judicial, independientemente de los pagos pendientes de cubrirsele, CARGOS ADMINISTRATIVOS y demás penalidades o daños y perjuicios que correspondan y a que se haga acreedor el CLIENTE.

Las Partes expresamente reconocen que el ALTA DE CLIENTE y el Anexo que se mencionan en estos TCG, forman parte integrante de los mismos y por lo tanto tendrán completa validez y harán prueba plena entre las Partes.

18. DURACIÓN.- Los presentes TCG se celebran por tiempo indefinido. Cualquiera de las Partes podrá darlos por terminados unilateralmente, mediante aviso por escrito a la otra Parte, dado fehacientemente con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha de terminación.

Durante la vigencia de estos TCG, el CLIENTE sólo utilizará los PRODUCTOS EFECTIVALE que sean necesarios o convenientes para cubrir sus operaciones dentro de un marco legal por ambas partes conocido, y en caso contrario, pagará a EFECTIVALE los daños y perjuicios que se generen, entre otros, como resultado de operaciones ilícitas llevadas a cabo por el CLIENTE o sus empleados y/o USUARIOS.

En caso de terminación anticipada, EFECTIVALE ya no dará curso a las solicitudes de altas de nuevos USUARIOS ni de PEDIDOS, ni dispersará VALORES a PRODUCTOS EFECTIVALE. El CLIENTE procederá a notificar de inmediato a los USUARIOS que se encontraran listados en el último reporte proporcionado por el CLIENTE a EFECTIVALE, respecto de la cancelación de los PRODUCTOS EFECTIVALE contratados y cualquier saldo se sujetará a lo previsto en los presentes TCG.

19. DOMICILIOS.- Ambas Partes se obligan a dar aviso de cualquier cambio en los domicilios señalados en el ALTA DE CLIENTE, surtiendo efecto dichas notificaciones al día siguiente de recibidas.

20. INTRANSFERIBILIDAD.- Los derechos y obligaciones que se deriven de estos TCG son intransferibles, por lo que no pueden ser cedidos o transmitidos a persona alguna, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte.

21. CONTROVERSIAS.- EFECTIVALE conviene estar a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en lo referente a la venta de sus PRODUCTOS EFECTIVALE.

22. JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de los presentes TCG, las Partes convienen en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal

del Consumidor como amigable componedor y, en caso de subsistir diferencias, a las leyes y Tribunales de la Ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

23. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN - La recepción de estos TCG y cualquier notificación hecha al CLIENTE sobre alguna modificación o actualización a estos TCG, incluyendo CARGOS ADMINISTRATIVOS, se considerará hecha por escrito, recibida y aceptada por el CLIENTE, al darse cualquiera de los siguientes casos: a) cuando se comunique por EFECTIVALE al CLIENTE vía EFECTINET, al momento que el CLIENTE, en cualquier tiempo posterior, solicite un PEDIDO o tenga acceso a EFECTINET por cualquier motivo, mediante su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE; b) Cuando se notifique personalmente, c) A los 3 (Tres) días hábiles siguientes a su envío por mensajería de México o por envío Express a través de reconocida mensajería nacional y dirigida al último domicilio señalado por el CLIENTE; y d) Cuando se envíe Vía correo electrónico proporcionado por el CLIENTE.

Esta propuesta es efectiva y válida en los términos como se establece en el presente documento y se considerará que el CLIENTE la acepta y otorga su Consentimiento por Adhesión, por el simple hecho de que el CLIENTE solicite a EFECTIVALE cualquiera de los PRODUCTOS EFECTIVALE, en cualquier fecha posterior a la de estos TCG. EFECTIVALE podrá incorporar cualquier cambio que proponga a los presentes TCG, a través de EFECTINET, mismos que se considerarán de manera expresamente aceptados por el CLIENTE, al momento en que el CLIENTE, a través de su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE, tenga acceso a EFECTINET y realice cualquier PEDIDO, el cual estará sujeto a los términos y condiciones de los TCG vigentes a ese momento y cualquier cambio a los mismos, tal como se encuentren publicados por EFECTIVALE en EFECTINET, conviniéndose en que el CLIENTE otorga su consentimiento expreso, a través de su FIRMA ELECTRÓNICA FIABLE que utilice para efectos de la solicitud de un PEDIDO.

24. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.- Las Partes convienen en que las NORMAS Anti-Lavado de Dinero, podrán establecerles obligaciones de divulgación de información, las cuales por disposición de dicha ley, no se consideran como transgresoras del secreto profesional, fiscal, bancario, fiduciario ni acuerdo de confidencialidad (artículo 22 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita). Para los propósitos y cumplimiento de dicha ley, el CLIENTE deberá de proporcionar a EFECTIVALE, la siguiente información y documentación: (i) escritura constitutiva y documentación de donde se desprendan los nombres de los dueños o beneficiarios del CLIENTE; (ii) Copia de la Cédula Fiscal del CLIENTE; (iii) poder notarial del representante legal del CLIENTE. Esta información deberá de ser conservada por EFECTIVALE con carácter de confidencial y por un término de 05 (cinco) años, continuados a partir de cada respectivo PEDIDO.

25. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- El CLIENTE libera de toda responsabilidad a EFECTIVALE, que pudiese derivarse del ilegal o mal uso que realice el CLIENTE y/o sus USUARIOS con los PRODUCTOS EFECTIVALE, entre otros, en violación de las Normas Anti-lavado de Dinero y cualquier otra disposición legal aplicable.

Las Partes reconocen que estos TCG cancelan cualquier negociación, acuerdo verbal o escrito, contrato o convenio anterior que haya sido celebrado o convenido por las Partes, siendo éste el único y válido acuerdo entre las Partes.

ANEXO "A"

TABLA DE CARGO(S) ADMINISTRATIVO(S):

CARGO POR EMISIÓN-DISPERSIÓN:	(Se detalla en el formato denominado ALTA DE CLIENTE) y cualquier actualización se notifica por escrito y se considera aceptada cuando se de cumplimiento a lo mencionado en la cláusula 23 de estos TCG.
CARGO POR DEPÓSITO NO REFERENCIADO: (Cláusula 3. Penúltimo párrafo)	\$250.00 pesos.
CARGO POR APOYO TELEFÓNICO: (Cláusula 9)	\$200.00 pesos
CARGO POR CANJE DE EFECTIVALE (Cláusula 10-A-b)	Por lo menos el 3% sobre el VALOR NOMINAL del canje.
CARGO POR ENTREGA A DOMICILIO: (Cláusula 10-A-e)	\$250.00 pesos.
CARGO POR DE NUEVA EFECTICARD: (Cláusula 10-B-e)	Según corresponda
CARGO POR ENTREGA DE NUEVA EFECTICARD: (Cláusula 10-B-f)	\$115.00 pesos
CARGO POR CONSULTA VÍA CELULAR (Cláusula 11-a)-(iii))	\$1.00 pesos
CARGO POR SERVICIO COMPLEMENTARIO (Cláusula 11-f)	Según corresponda
CARGO POR USO SIN SALDO: (Cláusula 11-h)	\$1.29 pesos

Sobre los CARGOS ADMINISTRATIVOS se cobrará el IVA correspondiente.